



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Agrega Levantamiento Remanentes
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Octavio Vélez Orrego y Otra
Ejecutado: Pedro Luis Díaz López
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00217-00

Marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya ha remitido el oficio 148 del 22-02-2023 por virtud del cual se informa el levantamiento de una medida cautelar de embargo de remanentes comunicada a esta ejecución.

Revisada la actuación se advierte que, aunque la cautela se recibió el 13-11-2019, lo cierto es que no fue resulta en la oportunidad.

Ahora, se precisa que ya existía una cautela se similar naturaleza inscrita con anterioridad a favor del expediente 2018-00159 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, de allí que la que ahora se analiza no surtía efectos.

En consecuencia, se agrega al expediente la misiva recibida, con la claridad que no se tiene en cuenta el citado levantamiento en tanto la cautela no surtía efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 33 del 03-03-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **782ccf2140fa6e3462699a4018599f5b0eb18590c0b4269c0fcf60fa8e12a2bf**

Documento generado en 02/03/2023 06:07:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>